

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22990 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso 555/2008 de Sociedad Agraria de Transformación 6632 Familia Lacarcel Rodríguez Laro, S.L., con CIF F-30104897, se dictó el 3 de abril de 2017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

En Murcia, 7 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170026651-1